



**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE
OPERACIONES**

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL
MODELO DE OPERACIÓN DE
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALAN.**

SANTIAGO, 11 de noviembre de 2016.-

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 105.- /

VISTOS: Las facultades contempladas en el artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D. F. L. N° 7, de 1980; lo establecido en el artículo 6° letra A) N°s 1 y 3 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N°830, de 1974; y lo dispuesto en las Resoluciones Exentas N°s 150, de 29.12.2005 y 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que la Resolución Exenta N° 150, del 29.12.2005 estableció normas y procedimientos de operación de la contabilidad Electrónica.

2° Que, los contribuyentes listados en los Resolutivos primero y segundo del presente acto, cumplen con los requisitos establecidos en la Res. Ex. SII N° 150, de 2005 y han efectuado las pruebas requeridas, para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Res. Ex. SII N° 150, de 2005 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

4° Que, en la Res. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

SE RESUELVE:

1° Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes que se individualizan con su nombre y N° de RUT:

BANCO CENTRAL DE CHILE	97.029.000-1
CARLOS BOLOMEY SPA.	87.590.300-4
CONSORCIO CONSTRUCTOR BROTEC AGUA SANTA LTDA.	76.178.658-K
F C A B EMBARCADORES LTDA.	79.934.790-3
FORESTAL S.A.	96.583.620-9
INMOBILIARIA POLLUX S.A.	76.475.200-7
SERVICIOS DE TRANSPORTE INTEGRADOS LTDA.	79.740.770-4
SERVICIOS LOGISTICOS CAPRICORNIO LTDA.	76.742.080-3

Se otorgarán a los contribuyentes RUT 79.934.790-3, 79.740.770-4, 76.742.080-3 y 96.583.620-9, Códigos de Autorización de Libros (CAL) tipo 2, para los libros Diario, Mayor y Balance, los que podrán ser endosados a otras empresas del mismo holding.

2° Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, a través del endoso de ONVISION S.A. RUT N° 76.372.100-0, a los contribuyentes que se individualizan a continuación con su razón social y N° de RUT:

AVANT INDUSTRIAL SPA.	76.547.741-7
CGE ARGENTINA S.A.	99.548.260-6
CGE DISTRIBUCION S.A.	99.513.400-4
CGE MAGALLANES S.A.	99.548.240-1
CIA. GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	76.411.321-7
CIA. NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA S.A.	91.143.000-2
COMERCIAL & LOGISTICA GENERAL S.A.	89.479.000-8
DIEZ GONZALEZ E HIJOS LTDA.	79.593.170-8
EMEL NORTE S.A.	76.144.275-9
EMELAT INVERSIONES S.A.	76.122.825-0
EMPRESA ELECTRICA ATACAMA S.A.	87.601.500-5
EMPRESA ELECTRICA DE ARICA S.A.	96.542.120-3
EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.	96.541.920-9
EMPRESA ELECTRICA DE IQUIQUE S.A.	96.541.870-9
EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA TRANSEMEL S.A.	96.893.220-9
EMPRESA ELECTRICA PUENTE ALTO S.A.	80.313.300-K
ENERPLUS S.A.	76.412.700-5
GAS NATURAL CHILE S.A.	76.560.818-K
GLOBAL POWER GENERATION CHILE SPA.	76.524.282-7
GN HOLDING ARGENTINA S.A.	76.171.653-0
IBEREOLICA CABO LEONES II S.A.	76.202.178-1
INMOBILIARIA JEDIMAR LTDA.	76.350.947-8
INVERSIONES MONTECINO Y CIA. SPA.	76.350.477-8
INVERSIONES Y GESTION S.A.	93.832.000-4
PUENTE ALTO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	77.266.680-2
PUENTE ALTO TRANSPORTES S.A.	77.881.850-7
NOVANET S.A.	99.596.430-9
NUEVA OCEANO SPA.	76.414.635-2
ROCKWELL AUTOMATION CHILE S.A.	96.822.800-5
SERVICIOS PROFESIONALES AYELLEN LTDA.	76.128.566-1
SOC. DE COMPUTACION BINARIA S.A.	93.603.000-9
SOCIEDAD INVERSIONES ATLANTICO S.A.	76.580.784-0
TRANSNET S.A.	96.719.210-4
VIGGO SPA.	76.416.083-5
VIGGO INDUSTRIAL SPA.	76.416.088-6

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, a través del endoso de BLUELINE TECHNOLOGY SPA., RUT N° 76.156.362-9, a los contribuyentes que se mencionan a continuación con su razón social y N° de RUT:

AGRICOLA Y FORESTAL SIRAGRO LTDA.	76.125.721-8
BANCO BTG PACTUAL CHILE	76.362.099-9
BTG PACTUAL CHILE INVERSIONES SPA.	76.256.291-K
BTG PACTUAL CHILE S.A. CIA. DE SEGUROS DE VIDA	76.418.751-2
CONSTRUCTORA AGRICOLA Y FORESTAL LOTA SPA.	83.553.900-8
CONSTRUCTORA POCURO SPA.	79.840.820-8
CONSTRUCTORA VOLCAN PETEROA SPA.	87.637.000-K
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS ORESIR LTDA.	83.146.800-9
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS	
SAN JUAN DE CHENA SPA.	79.546.520-0
INMOBILIARIA CIUDAD JARDIN LOS HEROES DE MAIPU SPA.	79.501.790-9
INMOBILIARIA PETROHUE S.A.	99.535.240-0
INMOBILIARIA PETROHUE SPA.	78.411.070-2
INMOBILIARIA POCURO-INGEVEC LTDA.	76.284.247-5
INVERSIONES ANTU SPA.	76.470.884-9
INVERSIONES FINANCIERAS POCURO SPA.	76.376.437-0
INVERSIONES OLCO LTDA.	76.382.671-6
INVERSIONES OLCO DOS LTDA.	76.475.511-1
INVERSIONES POCURO LTDA.	96.678.420-2

INVERSIONES SIRMASTER LTDA.	76.382.677-5
INVERSIONES SIRMASTER DOS LTDA.	76.475.512-K
INMOBILIARIA E INVERSIONES SIRMERCADO DOS LTDA.	76.204.826-4
INMOBILIARIA E INVERSIONES SIRMERCADO UNO SPA.	76.204.814-0
INMOBILIARIA E INVERSIONES NEWEN DOS MIL VEINTICINCO LTDA.	76.376.438-9
INMOBILIARIA POCURO SPA.	96.602.000-8
INMOBILIARIA POCURO CENTRO SPA.	76.133.606-1
INMOBILIARIA POCURO DOS SPA.	76.435.611-K
INMOBILIARIA POCURO NORTE SPA.	76.133.613-4
INMOBILIARIA POCURO SUR SPA.	76.133.622-3
INMOBILIARIA SIRMERCADO LTDA.	76.188.888-9
INMOBILIARIA SIRNORTE LTDA.	76.188.884-6
INMOBILIARIA SIRRENTA LTDA.	76.188.886-2
INMOBILIARIA VISTA GOLF SPA.	76.466.063-3
PROQUIMIA S.A.	96.695.350-0
SOC. DE INVERSIONES JARDINES DEL NORTE LTDA.	77.248.250-7
SOC. DE INVERSIONES SOPHIA LTDA.	76.135.530-9
SOC. DE PROMOCION Y PUBLICIDAD INMOBILIARIA CASA PILOTO LTDA.	77.973.210-K
VAPENSA CHILE S.A.	76.191.835-4

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, a través del endoso de SOC. BCN CONSULTORES CIA. LTDA., RUT N° 77.870.460-9, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su razón social y N° de RUT:

ACCOR CHILE S.A.	96.870.370-6
ACCOR PDCH LTDA.	76.502.610-5
AGENCIAS DE REPRESENTACIONES LTDA.	86.931.000-K
ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FRUTAS DE CHILE A.G.	82.475.900-6
CEM S.A.	76.388.223-3
CEM S.A.	92.970.000-7
CENTRO MEDICO Y DENTAL FUNDACION LTDA.	76.497.445-K
CIA. PAPELERA DEL PACIFICO S.A.	96.554.890-4
COPACK S.A.	99.590.140-4
CORRUPAC S.A.	76.102.542-2
DISTRIBUIDORA DIVALCO S.A.	95.888.000-6
DOW AGROSCIENCES CHILE S.A.	96.564.030-4
DOW QUIMICA CHILENA S.A.	92.879.000-2
DSV AIR & SEA S.A.	96.570.750-6
EMPACK FLEXIBLE S.A.	76.005.927-7
EMPRESAS COIPSA S.A.	96.502.320-8
ENERGIA PACIFICO S.A.	76.004.531-4
FOTOGRAFICA FULL COLOR LTDA.	96.603.770-9
HIDRONOR CHILE S.A.	96.607.990-8
INMOBILIARIA NUEVA APOQUINDO S.A.	76.116.569-0
INTERNATIONAL CONFECTIONERY LTDA.	84.760.600-2
INVERSIONES BIENES DE COMAI LTDA.	77.513.730-4
INVERSIONES MARIA LUISA LTDA.	78.256.210-K
JUGUETES FESTIVAL KAYSER S.A.	96.594.300-5
MATERIALES DE EMBALAJE S.A.	96.528.070-7
PAPELSA S.A.	96.588.400-9
PETROQUIMICA DOW S.A.	92.933.000-5
QUIMICK SPA.	76.485.767-4
RECUPAC S.A.	96.562.060-5
ROBLE SUR S.A.	96.582.120-1
ROHM AND HAAS CHILE LTDA.	81.104.700-7
SALLES ZAPATA Y CIA. LTDA.	78.914.950-K
SOLUCIONES DE ETIQUETADO INNOPRINT S.A.	76.237.297-5
TIRSA S.A.	96.830.690-1
TRANSPORTES DIVALCO LTDA.	78.713.860-8

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, a través del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE S.A., RUT N° 77.586.860-0, a los contribuyentes que se señalan seguidamente con su razón social y N° de RUT:

SOC. ADMINISTRADORA GENERAL S.A. Y CIA. C.P.A.	76.467.620-3
VIDRIOS LIRQUEN S.A.	90.687.000-2

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., RUT N° 78.079.790-8, a los contribuyentes que se mencionan a continuación con su razón social y N° de RUT:

AGENCIA COLUMBUS CHILE SPA.	76.534.144-2
BUCALEMU LANCHAS LTDA.	76.515.624-6
CIA. MINERA TECK CARMEN DE ANDACOLLO	78.126.110-6
CIA. MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A.	96.567.040-8
NUEVAUNION SPA.	99.589.930-2
REPRESENTACIONES MOL CHILE LTDA.	77.735.670-4
TECK RESOURCES CHILE LTDA.	78.127.000-8

Autorízase a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2016, a través del endoso de E-PARTNERS SPA., RUT N° 96.915.310-6, al siguiente contribuyente que se indica y N° de RUT:

CIA. MINERA ZALDIVAR SPA.	76.485.762-3
---------------------------	--------------

3° Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Res. Ex. SII N° 150, de 2005, y con aquellas condiciones que se establecieron en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

4° Autorízase además a dichos contribuyentes para almacenar, con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2016 en el formato digital establecido por el Servicio, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el resolutivo segundo de la Res. Ex. SII N° 150, de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

**(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE**

RPA/MDA/CPG/OBA

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento de Operaciones
- Área documento tributario electrónico
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo